Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

RESOLUCIÓN MAG N° 1801

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 17/2021 *"CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO Y DE OFICINAS PARA ASIENTO DE AGENCIAS LOCALES DEPENDIENTES DE LA DEAG - PLURIANUAL"*- **ID N° 396.279, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Asunción, 24 de NOVIEMBRE de 2021

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 56/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, del Comité de Evaluación; el Dictamen D.C./A.L. N° 312/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 443/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1455/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 56/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación en su Conclusión y Recomendación expresa; *"...Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, se recomienda* ***ADJUDICAR*** *conforme al detalle del* ***"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"****, de la siguiente manera:*

A la Firma CG CONSTRUCCIONES de CESAR GAONA G., el LOTE N° 1 por un monto Total de GUARANIES QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (Gs. 550.736.480) IVA incluido.

A la Firma ANIBA S.A., los LOTES N° 2 y 5 por un monto Total de GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (Gs. 472.682.377) IVA incluido.

A la Firma RAMON SALVIONI, los LOTES N° 3 y 4 por un monto Total de GUARANIES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO (Gs. 699.897.351) IVA incluido.

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 312/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, concluye: *"...Que, conforme se ha expresado anteriormente, esta Dirección de Contrataciones no puede realizar ninguna valoración respecto a lo actuado por el Comité de Evaluación de Ofertas, acotando esto; y en mérito de las documentaciones obrantes en el expediente, se ha analizado el debido cumplimiento de las normativas expuestas más arriba, en ese contexto, y considerando las disposiciones que rigen la materia y demás normas aplicables, es parecer de este Dpto. de Asesoría Legal, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, que corresponde proseguir acorde a la recomendación realizada por los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) según Informe de Evaluación N° 56/2021 cerrado en fecha 24 de noviembre de 2021, conforme al resultado de la evaluación*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
MAG

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

RESOLUCIÓN MAG N° 1801

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 17/2021 *"CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO Y DE OFICINAS PARA ASIENTO DE AGENCIAS LOCALES DEPENDIENTES DE LA DEAG - PLURIANUAL"*- **ID N° 396.279, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

en su parte conclusiva recomienda ***ADJUDICAR*** *a las Firmas;* ***CG CONSTRUCCIONES de CESAR GAONA G., el LOTE N° 1*** *por un monto Total de* ***Gs. 550.736.480*** *(GUARANIES QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA) IVA incluido; ANIBA S.A., los LOTES N° 2 y 5 por un monto Total de Gs. 472.682.377 (GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE) IVA incluido; RAMON SALVIONI., los LOTES N° 3 y 4 por un monto Total de Gs. 699.897.351 (GUARANIES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO) IVA incluido, en el marco del llamado "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO Y DE OFICINAS PARA ASIENTO DE AGENCIAS LOCALES DEPENDIENTES DE LA DEAG - PLURIANUAL"- ID N° 396.279, iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 17/2021, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el cual forma parte del presente Dictamen..."*

Que, obra en el expediente la Disponibilidad Presupuestaria para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 460/2021. Emitida por el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, por Providencia D.C. N° 443/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, la Dirección de Contrataciones remite los antecedentes que hacen referencia al llamado *"CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO Y DE OFICINAS PARA ASIENTO DE AGENCIAS LOCALES DEPENDIENTES DE LA DEAG - PLURIANUAL"- ID N° 396.279,* iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 17/2021, acompañado del Dictamen de Asesoría Legal N° 312/2021 y el Informe de Evaluación N° 56/2021, cerrado en fecha 24 de noviembre de 2021.

Que, por Nota DGAF N° 1455/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), remite la recomendación emanada del Informe de Evaluación N° 56/2021, acompañado del Dictamen D.C./A.L. N° 312/2021 de la Dirección de Contrataciones en relación al llamado Licitación Pública Nacional LPN N° 17/2021 *"CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO Y DE OFICINAS PARA ASIENTO DE AGENCIAS LOCALES DEPENDIENTES DE LA DEAG"- ID N° 396.279, y* solicita la emisión de la Resolución correspondiente que:

1°) ***Adjudique*** *el llamado ut supra mencionado a las Firma* ***CG CONSTRUCCIONES de CESAR GAONA G., el Lote N° 1,*** *por un monto Total de* ***Gs. 550.736.480*** *(Guaraníes Quinientos Cincuenta Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta)* ***IVA incluido****;* ***ANIBA S.A.,*** *los Lotes N° 2 y 5 por un monto Total de* ***Gs. 472.682.377*** *(Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Dos Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Siete)* ***IVA incluido; RAMON SALVIONI.,*** *los Lotes N° 3 y 4 por un monto Total de* ***Gs. 699.897.351*** *(Guaraníes Seiscientos Noventa y Nueve Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Uno)* ***IVA incluido.***

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

RESOLUCIÓN MAG N° 1801-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 17/2021 *"CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO Y DE OFICINAS PARA ASIENTO DE AGENCIAS LOCALES DEPENDIENTES DE LA DEAG - PLURIANUAL"*- **ID N° 396.279, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-3-

Que, la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, dispone:

Artículo 26.- *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y reglamento".*

Artículo 27.- *"Comités de Evaluación. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio".*

Artículo 28.- *"Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente las oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros 20 días calendario, debiendo constar la adjudicación en un Acta que Firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión. Contra la Resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Artículos 79 y 81 de esta Ley".*

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • MINISTRO •

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

RESOLUCIÓN MAG N° 1201

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 17/2021 *"CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO Y DE OFICINAS PARA ASIENTO DE AGENCIAS LOCALES DEPENDIENTES DE LA DEAG - PLURIANUAL"*- **ID N° 396.279, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-4-

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional MAG N° 17/2021 *"CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO Y DE OFICINAS PARA ASIENTO DE AGENCIAS LOCALES DEPENDIENTES DE LA DEAG - PLURIANUAL"- ID N° 396.279* del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), de la siguiente manera:

- A la Firma **CG CONSTRUCCIONES de CESAR GAONA G.**, el LOTE N° 1 por un monto Total de Gs. 550.736.480 (GUARANIES QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA), IVA incluido.

- A la Firma **ANIBA S.A.**, los LOTES N° 2 y 5 por un monto Total de Gs. 472.682.377 (GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE), IVA incluido.

- A la Firma **RAMON SALVIONI**, los LOTES N° 3 y 4 por un monto Total de Gs. 699.897.351 (GUARANIES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO), IVA incluido.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a suscribir el Contrato y verificación correspondiente, con los Proveedores mencionados en el artículo 1°.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · Secretaría General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Stella M. Martínez
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · MINISTRO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/las

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.